

Bahia de Caraquez, 3 de enero del 2017

Señorita
Josselyn Margarita Garzón Vega
Ciudad.

De mi consideración:

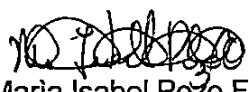
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CABERMU S. A., celebrada el día martes 3 de enero del 2017 resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 26 de diciembre del 2011, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucre, el 2 de marzo del 2012.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Ec. Maria Isabel Pozo Fernández
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahia de Caraquez, 2016-01-03


Josselyn Margarita Garzón Vega
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio : Calle Tiburcio Macías y Martha Roldós
C. C. : 1315692093
Teléfono : 052338583



2.1.6

N° TRAMITE: 2105-004-1-17
DOCUMENTO: Nombramiento



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON SUCRE (E), EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA CON EL NUMERO **01** DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DEL PRESENTE AÑO Y BAJO EL NUMERO **001** AL FOLIO NUMERO **01** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDOSE REALIZADO LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CABERMU S.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA JOSSELYN MARGARITA GARZON VEGA.-POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.-ES CONFORME LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, 06 DE ENERO DEL 2017

EL REGISTRADOR



[Firma manuscrita]
ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

